



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Sistemas Inteligentes

1. Denominación de la asignatura:

SISTEMAS INTELIGENTES

Titulación

Grado de Ingeniería en Informática

Código

8817

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ingeniería Informática

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Dr. César Ignacio García Osorio (cgosorio@ubu.es, 947112457, <https://goo.gl/mCcmGd>); Dr. Pedro Latorre Carmona (plcarmona@ubu.es, 947112457, <https://bit.ly/3cx2fVi>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Dr. César Ignacio García Osorio (cgosorio@ubu.es, 947112457, <https://goo.gl/mCcmGd>)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3er curso. 5º semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Se recomienda haber aprobado las asignaturas de «Programación», «Matemática Discreta» y «Estructuras de Datos»

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CR15 Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT7 Resolución de problemas.

CT25 Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la Informática.

CT9 Trabajo en equipo.

CT12* Habilidades en las relaciones interpersonales.

CT14* Razonamiento crítico.

CT16 Aprendizaje autónomo.

CT17* Adaptación a nuevas situaciones.

CT18 Creatividad.

CT24* Comunicarse con personas expertas y no expertas en la materia.

CT26 Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT27 Planificación y gestión del tiempo.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
- Conocer la evolución histórica y los principales modelos y herramientas surgidos en el entorno de investigación y aplicación de la inteligencia artificial. - Conocer el concepto básico de agente inteligente y sus distintos tipos. - Ser capaz de resolver un problema como una búsqueda en espacio de estados expresándolo en términos de una representación para estados (incluido el estado inicial), operadores y prueba de meta. - Seleccionar un algoritmo de búsqueda no informada para resolver un problema, saber implementarlo y caracterizar su complejidad temporal y espacial. - Seleccionar un algoritmo de búsqueda informada adecuado para la solución de un problema, saber implementarlo (diseñando una función de evaluación heurística adecuada) y conocer bajo que condiciones una búsqueda informada encuentra la solución óptima. - Conocer las técnicas de búsqueda que han surgido como alternativa a las técnicas clásicas de solución de problemas y búsqueda. - Ser capaz de implementar una búsqueda mini-max con poda alfa-beta para algún juego de dos jugadores, conociendo para ello las ventajas que aporta la poda alfa-beta para superar los problemas de la búsqueda mini-max. - Saber utilizar el lenguaje de la lógica de proposiciones y de primer orden para la representación de conocimiento y para la inferencia de nuevos hechos usando la resolución y sus variantes. - Conocer algunas de las alternativas existentes a los sistemas inteligentes basados en representación simbólica: redes neuronales artificiales, visión y percepción, - Adquirir experiencia práctica en la implementación de algoritmos para la construcción de sistemas inteligentes.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción Problemas y espacio de estados Técnicas de búsquedas



Introducción al aprendizaje automático y por refuerzo

Lógica

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8817&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Lectura y estudio del material docente	CR15, CG1, CG8, CT11	24	48	72
Prácticas - uso de herramientas, lenguajes y bibliotecas	CR15, CG3, CG8, CT2, CT5, CT9, CT12, CT27	24	34	58
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CR15, CG1, CG4, CT1, CT2, CT3, CT5, CT25, CT9, CT16, CT26, CT27	0	20	20
Total		48	102	150



12. Sistemas de evaluación:

La parte de evaluación continua y de participación en clase y foros, por su propia naturaleza, **NO ES RECUPERABLE EN SEGUNDA CONVOCATORIA** (aunque tampoco tiene nota de corte), la prueba de que el alumno está haciendo un seguimiento de la materia es que complete los cuestionarios de cada tema dentro del límite de fecha marcado. Además de estos cuestionarios, se valorará la participación activa en clase y podrían realizarse mini-pruebas al finalizar cada clase teórica. La calificación de esta parte en segunda convocatoria será la alcanzada por el alumno a lo largo del curso (o cero si no ha completado ningún cuestionario a tiempo). Para el resto de componentes de la evaluación se mantienen con el mismo peso, y se habilitarán las pruebas de segunda convocatoria correspondientes.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, la nota de corte para la prueba final escrita es de 5. La nota de corte para la evaluación de prácticas de laboratorio es de 5.

Si se superan todas las notas de corte, la calificación final será la media ponderada de las notas obtenidas. Para aprobar esta media tiene que ser mayor o igual que 5. En caso de no llegar a notas de corte se aplica la normativa del Reglamento de Evaluación de la UBU para la calificación.

Los pesos de los distintos procedimientos en la segunda convocatoria serán los mismos que los de la primera.

Habiendo superado la asignatura en primera convocatoria, no cabe la opción de incrementar la calificación en segunda convocatoria.

No se guardan partes superadas, en cualquiera de las convocatorias, para posteriores cursos.

En caso de duda sobre la autoría de los contenidos en cualquier entrega o prueba realizada, se podrá requerir una entrevista personal para aclarar dicha situación. Ante cualquier situación de plagio o uso de herramientas generativas basadas en inteligencia artificial en la realización de pruebas, se aplicará el reglamento de evaluación (**CERO EN EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO**).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua de clases teóricas	20 %	20 %
Evaluación de las prácticas de laboratorio	40 %	40 %
Prueba final escrita de teoría	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo no excepcional, con la salvedad de la presencialidad, que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con el profesor.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma UBUvirtual
Transparencias
Vídeos
Material web de autoaprendizaje y consulta
Tutorías por videoconferencia individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

14. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tablones oficiales de la E.P.S.

15. Idioma en que se imparte:

Español